

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Fisiología humana, vacantes en las Universidades de Zaragoza y Santiago.

Los señores opositores a las expresadas Cátedras, se servirán concurrir el día 15 del próximo mes de Abril, a las cinco de la tarde, a la Sala de actos de la Facultad de Medicina, para dar principio a los ejercicios. En el indicado día presentarán al Tribunal un trabajo de investigación y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

El Cuestionario para la práctica de los dos primeros ejercicios estará a disposición de los opositores ocho días antes de dar comienzo aquéllos, en la Portería de la expresada Facultad.

Madrid, 22 de Marzo de 1923.—
El Presidente del Tribunal, C. M. Cortezo. P—1309

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Patología médica, vacantes en la Universidad de Sevilla y Cádiz.

Los señores opositores a las expresadas Cátedras, se servirán concurrir el día 16 del próximo mes de Abril, a las cinco y media de la tarde, a la Facultad de Medicina, para dar principio a los ejercicios. En el indicado día presentarán al Tribunal un trabajo de investigación propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

El Cuestionario para la práctica de los dos primeros ejercicios estará a disposición de los opositores ocho días antes de dar comienzo aquéllos en la Portería de la expresada Facultad.

Madrid, 22 de Marzo de 1923.—
El Presidente del Tribunal, Jesús Sarabia. P—1310

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Puebla de Sanabria y Baños de Calabor (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.979 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Zamora y oficina de Puebla de Sanabria, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título se-

gundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 14 de Abril próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Zamora el día 19 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Marzo de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—739

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del ramo de Avilés y Grado (26 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Oviedo y en las oficinas del ramo de Avilés y Grado, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Marzo de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula

personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—740

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del ramo de Aguilas y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 3.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del ramo de Murcia y Aguilas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Abril próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Murcia el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Marzo de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

S—741

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina del ramo de Caldas de Reyes y la estación férrea de Portas (3 kilómetros), bajo el tipo máximo de 950 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pontevedra y la oficina del ramo de Caldas de Reyes, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Minis-

torio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Abril próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Pontevedra el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Marzo de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—742

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo, entre la oficina de Navalnoral de la Mata y la de Jaraudilla (33 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cáceres y en las oficinas de Navalnoral de la Mata y Jaraudilla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Abril próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Marzo de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—743

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre León y Mayorga (55 kilómetros), bajo el tipo máximo de 12.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y en las oficinas de León, Valladolid y Mayorga, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Abril próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general, el día 28 de Abril de 1923, a las once horas.

Madrid, 20 de Marzo de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—744

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BARCELONA

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

Debiendo celebrarse segunda subasta local única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 de Junio de 1922 (D. O. número 125), para la contratación de las obras del "Proyecto de las obras necesarias para alojar en el Cuartel de Alfonso XIII el Regimiento de Dragones de Numancia, según su nueva organización" (parte del proyecto que falta por ejecutar), hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 9 de Abril próximo, a las diez horas, en dicha Comandancia de Ingenieros, sita en la calle de Sicilia, número 18, bajos, en cuya oficina se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y presupuesto que habrán de regir para dicho acto, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

El precio límite que regirá para la subasta será el de 225.870 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago

que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 11.293.500 pesetas, importe del 5 por 100 del precio límite.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se previene en este anuncio que en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y que si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.
Luis Mouravá.

Modelo de proposición.

(Sello o póliza de la clase correspondiente).

D. F. de T. y T., domiciliado en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia, fecha de ... de ... de ... para la contratación de las obras del "Proyecto de obras necesarias para alojar en el Cuartel de Alfonso XIII el Regimiento de Dragones de Numancia, según su nueva organización" (parte del proyecto que falta por ejecutar), se comprometo a verificar la construcción de las referidas obras con sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ... pesetas (todo en letra).

Barcelona... de... de 1922.

(Firma y rúbrica.)

S—536

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional.

Propuesta formulada por el Rectorado, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Universitario, para la provisión definitiva, conforme a la Real orden de 21 de Diciembre de 1920, de las cuatro plazas de Maestra de Sección de graduada últimamente creadas en la capital de Málaga; en cumplimiento de Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en pleito contencioso promovido por la opositora de 1918, doña María del Carmen Gómez Vera, y de lo dispuesto por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 9 de Diciembre último, relativa al cumplimiento de dicha Sentencia.

Número 1 de orden.—Doña Juana Torres Ordoñez; plaza que sirvo, Málaga, graduada de San Luis, fecha del nombramiento, 28 de Febrero de 1921; número en la lista de opositoras, del Rectorado, 2, de la provincia, 11; plaza para la que se le propone, Málaga, graduada de San Luis.

Actuó en la provincia de Málaga,

Número 2.—Doña María Dolores Garrido Jiménez; Málaga, San Ildefonso; 28 de Febrero de 1921; 3, 11; Málaga, San Ildefonso.

Actuó en la de Jaén.

Número 3.—Doña María del Carmen Gómez Vera; Málaga, San Luis Gonzaga; 11 de Noviembre de 1922; 4, 12; Málaga, San Luis Gonzaga.

Actuó en la de Málaga. Nombrada primeramente por el Rectorado para la Escuela de Purullena (Granada), en 28 de Febrero de 1921, y después en 11 de Noviembre de 1922, para la que desempeña, en cumplimiento de Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de Marzo de 1922.

Número 4.—Doña Modesta Toro Morales; Moreda (Granada); 26 de Febrero de 1921; 5, 12; Málaga, graduada de Santísima Trinidad.

Actuó en la provincia de Jaén.

Número 5.—Doña María Dolores Téllez Bernal; (Excedente); 28 de Febrero de 1921; 6, 13.

Adjudicadas a las anteriores concursantes las plazas que solicita.

Número 6.—Doña Carmen Moreno Ortega; Beas Segura (Jaén); 28 de Febrero de 1921; 7, 13.

No ha presentado hoja de servicios. Figura con el número 7 en la lista de aspirantes del Rectorado (GACETA de 4 de Noviembre de 1920).

Número 7.—Doña Teresa Blasco Alarcón; (Excedente); 12 de Septiembre de 1921; 13, 16.

Número 8.—Doña María Luisa Tejada Muñoz; Sayalonga (Málaga); 12 de Septiembre de 1921; 20, 19.

Número 9.—Doña Francisca S. Ortiz Ruano; Esfímana (Granada); 12 de Septiembre de 1921; 21, 19.

Número 10.—Doña Ana María del Marmol Garcés; Zagra (Granada); 12 de Septiembre de 1921; 22, 20.

Número 11.—Doña María de los Dolores Perales García; (Excedente); 12 de Septiembre de 1921; 27, 21.

Advertencias: Primera. Formulada la anterior propuesta con las opositoras que figuraban en la lista de aspirantes de este Rectorado, publicada en la GACETA DE MADRID de 4 de Noviembre de 1920, conforme al acuerdo adoptado para su formación, se excluyen de aquella las siguientes concursantes que no figuran en dichas listas:

1.—Doña Francisca Muñoz Hidalgo, número 2 de la propuesta del Tribunal de oposiciones celebradas en Granada en el año de 1918, y nombrada por la Sección administrativa de primera enseñanza de Granada, en 23 de Septiembre de 1918. Maestra propietaria de la Escuela de Turón (Granada).

2.—Doña Carmen Arenas Briñas, número 3 de igual propuesta y provincia y nombrada por la misma Sección en 23 de Septiembre de 1918. Maestra propietaria de la Escuela de Izfor y Tablate (Granada).

3.—Doña Trinidad Vargas Cava, número 6 de igual propuesta y provincia y nombrada por la misma Sección en 30 de Agosto de 1919. Maestra propietaria de la Escuela de Belicena (Granada).

4.—Doña Angustias Arenas Briñas, número 9 de igual propuesta y

provincia y nombrada por la misma Sección en 30 de Agosto de 1919. Maestra propietaria de la Escuela de El Almendral (Granada).

5.—Doña Ana María Castro Torres, número 3 de la propuesta del Tribunal de oposiciones celebradas en Málaga en el mismo año de 1918 y nombrada por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Málaga, en 26 de Septiembre de 1918. Maestra propietaria de la Escuela de Archez (Málaga).

6.—Doña María Luisa Vergara Martínez, número 5 de igual propuesta y provincia, y nombrada por la misma Sección, en 9 de Septiembre de 1919. Maestra propietaria de la Escuela de Cartajima (Málaga).

7.—Doña María del Milagro Lozano Jaraba, número 6 de igual propuesta y provincia y nombrada por la misma Sección en 14 de Julio de 1920. Maestra propietaria de la Escuela de Maro (Málaga).

8.—Doña María del Carmen Gómez de Aranda; número 7 de igual propuesta y provincia, y nombrada por la Sección Administrativa de primera Enseñanza de Granada, en 4 de Noviembre de 1919. Maestra propietaria de la Escuela de Dehesa de Guadix (Granada).

9.—Doña Josefa Torregrosa Jara, número 8 de igual propuesta y provincia, y nombrada por la misma Sección en 4 de Noviembre de 1919. Maestra propietaria de la Escuela de Mesina Bombarón (Granada).

Nombradas ya estas Maestras opositoras por dichas Secciones de primera enseñanza, para plaza en propiedad cuando el Rectorado formó las listas de aspirantes en expectación de destino y las publicó en la GACETA DE MADRID de 4 de Noviembre de 1920, se declararon estas listas firmes y definitivas por no haberse presentado contra ellas reclamación alguna, y no puede considerarse a las expresadas Maestras como aspirantes a los efectos de este concurso y posesionadas además de las Escuelas para las que fueron nombradas en propiedad por las Secciones de primera enseñanza, el acto de posesión determinó la situación definitiva de propiedad en las Escuelas que les fueron adjudicadas y para las que se las nombró, no pudiendo, ya, por tanto, ejercitar derecho de tanteo o de traslado a distinta Escuela, sino por los medios reglamentarios, conforme a la disposición quinta de la Real orden de 21 de Diciembre de 1920, con sujeción a la cual se formula la presente propuesta para la provisión de las cuatro plazas de Maestra de Sección de Graduada de Málaga, objeto de la misma.

Finalmente, estas plazas fueron creadas definitivamente por Real orden de 18 de Octubre de 1920, (GACETA de 27 de Octubre de 1920), y, por tanto, con gran posterioridad a los nombramientos de las nueve antedichas concursantes excluidas.

2.ª Se excluyen también de esta propuesta a las solicitantes doña Isabel Morales y Marfil, procedente de la convocatoria de oposiciones de este distrito universitario, correspondiente al año 1917, nombrada

por este Rectorado para plaza en propiedad, en 16 de Septiembre de 1918, y en la que no concurren las circunstancias que se han exigido a las solicitantes en esta convocatoria por lo que carecen de derecho a figurar en propuesta; doña María de la Concepción Muñoz Hidalgo número 1 de la propuesta del Tribunal de oposiciones celebradas en Granada en 1918, nombrada por la Sección de Primera Enseñanza de Granada, en 23 de Septiembre de 1918. Maestra propietaria de la Escuela de Valor (Granada), y se encuentra, por consiguiente, en las mismas condiciones que las anteriormente excluidas y sin poder alegar ya hoy el derecho de tanteo; y doña María del Socorro Carrasco Guerrero, opositora número 3 de la convocatoria de 1920, pues la adjudicación de las plazas anunciadas a este concurso, se efectúa en favor de las opositoras de la convocatoria de 1918.

3.ª La solicitante doña María del Loreto González de la Mota, interesa únicamente la ratificación de su nombramiento para la Escuela que desempeña en Almería, no siendo esta Escuela objeto del presente concurso, por no estar incluida entre las que señalaba en su demanda doña María del Carmen Gómez Vera, y a las que se refiere la sentencia dictada en el pleito contencioso de referencia.

4.ª Se concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID, para que las interesadas que consideren perjudicado su derecho, presenten las reclamaciones que estimen procedentes.

Granada, 15 de Marzo de 1923.—
El Rector, Eloy Scñán.

P—1196

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación del Maestro y Maestra interinos del grupo C y B, respectivamente, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 720 de la lista de la Dirección.—D. Valentín A. Jiménez Varona; se le adjudica la Escuela de Pino de Bureba, vacante el 31 de Enero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Número 61.—Doña Inés Rodríguez Gallo; se le adjudica la de Barrio de Muñó, vacante el 18 de Marzo de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Burgos, 21 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Julián Lacle.

P—1260

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Maestro con servicios interinos del grupo C de esta provincia, nombrado en propiedad, en virtud de lo que dispone el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año y que en esta fecha se remite al interesado.

Número 137 de la lista.—D. Augusto Viladesan Gispert, se le adjudica la Escuela de Viladoya, vacante el 1 de Octubre de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 11 de Julio de 1919.

Es cuarto nombramiento, por caducidad del anterior.

Gerona, 15 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Francisco Monzón. P—1197

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GRANADA

Con esta fecha ha sido nombrada en propiedad por la Sección administrativa, la Maestra interina del grupo B que a continuación se expresa.

Doña Julia Ruiz Aponte, con tres años y diez días de servicios, para la Escuela de asistencia mixta de Bogarre, anejo de Pñar, vacante en el día de la fecha.

Granada, 16 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez Rodríguez. P—1195

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Maestra interina del grupo C a quien ha correspondido Escuela en propiedad, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 5 de la lista de la Sección.—Doña Circuncisión Marcos Yuste; se le adjudica la Escuela mixta de Querencia, anejo de Riva de Santiuste, vacante en 28 de Febrero de 1923.

Es segundo nombramiento. Las listas se publicaron en la GACETA de 3 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 17 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, José Román. P—1194

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUIPUZCOA

Esta Sección Administrativa, por orden de fecha 17 del mes actual, se ha servido nombrar a doña Francisca Mayo Azpeitia, número 11 de la relación de interinas del grupo B, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Jaiurbia (Fuenterrabía), con sueldo anual de pesetas 2.000 y demás emolumentos legales, habiendo ocurrido la vacante con fecha 18 del actual.

San Sebastián, 20 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Julio Acha. P—1226

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Número 907 de la lista.—D. Antonio Laviña Barrao, con un año tres meses y veinticuatro días; se le adjudica la Escuela de Bielsa.

Huesca, 20 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—1256

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se envían con esta fecha a los interesados.

Número 282 de la lista de la Sección.—D. Salomón Bello Castaño; se le adjudica la Escuela de Couto, Ayuntamiento de Barreiros, de nueva creación.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio de 1919.

Número 283.—D. Julio Fontenla López; la de Liñeiras, Ayuntamiento de Villameá, de nueva creación.

Número 284.—D. Jesús Iglesias Díaz; la de Abadín, reforma distritos escolares.

Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Jefe accidental, Evaristo Granda. P—1202

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CACERES

A los efectos del párrafo último del artículo 39 del vigente Reglamento sobre expropiaciones de 13 de Junio de 1879, se requiere a los vecinos de Valdefuentes D. Miguel Merino, de Salamanca, D. Juan Mesa Román y del Casar, de Cáceres, doña Luisa Caballero Mesa, dueños de terrenos a los que se refiere el expediente de expropiación de fincas rústicas afectadas por la construcción del trozo quinto de la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos, y enclavadas en el término municipal de Montánchez, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, designen representantes suyos debidamente autorizados con residencia en Montánchez, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo y ante la Alcaldía de referencia, todas las notificaciones a que dé lugar el expediente de expropiación referido, se

dirigirán válidamente al Sr. Síndico del Ayuntamiento de Montánchez.

Caso de que en dicho pueblo tuvieran los señores requeridos Administradores o Apoderados legales, deberán en el mismo plazo hacerlo constar ante la Alcaldía de Montánchez a los efectos indicados.

Cáceres, 16 de Marzo de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Manuel Sacristán. P—1178

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PUERTO DE SANTA MARIA

Por la presente se requiere a don José María Tarrida Centeno, sus herederos o causahabientes, para que en el término de tercero día entreguen en el despacho de esta Agencia ejecutiva los títulos de propiedad que poseen, relativos a los bienes inmuebles embargados por diligencia fecha 15 de Marzo de 1922, en expediente de apremio que contra el mismo se sigue en concepto de deudor de cuotas devengadas en este término por contribución urbana, y de cuya diligencia y bienes a que se refiere, tiene oportuno conocimiento, según consta en dicho expediente; bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo señalado sin entregar los mencionados títulos, serán suplidos a su costa según establece el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se notifica por la GACETA y Boletín Oficial por ser ignorado el domicilio.

En Puerto de Santa María a 27 de Diciembre de 1922.—El Agente, A. Martín. P—252

ANUNCIOS OFICIALES**BANCO DE ESPAÑA**

GERONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 10.083 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior de pesetas nominales 1.500, expedido por esta Sucursal en 21 de Marzo de 1919 a favor de doña Margarita Niell Parés y don Juan Cell Niell, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la fecha de este anuncio publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 10 de Marzo de 1923.—El Secretario, Juan Cardona. X—653

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 30 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo.....	14.514.511,35
Tabaco en rama.....	52.561.671,95
Efectos para la fabricación.....	2.044.721,94
Labores peninsulares por su valor en venta.....	63.375.922,77
Labores del extranjero por su valor en venta.....	43.409.223,93
Labores de comiso.....	139.533,92
Labores en comisión por su valor en venta.....	19.433.055,30
Maquinaria y obras de propiedad de la Compañía.....	2.938.790,60
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	27.211.727,00
Costo de las labores vendidas.....	109.210.542,55
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	26.762.422,75
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	4.528.101,36
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	481.261,03
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	233.919,01
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.208.453,07
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	1.931.905,31
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	219.054,31
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	154.795.094,07
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	150.971.711,60
Varias cuentas.....	323.684.480,09
Efectos en cartera.....	35.793.932,50
Depósitos por fianzas en valores.....	17.077.000,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	287.434,74
Material del Estado para el resguardo especial.....	" "
Material de la Compañía para el resguardo especial.....	133.899,75
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarachero».....	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	4.229.332,42
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	1.814.369,70
Tesoro público por cerillas y fósforos.....	" "
1.055.593.042,20	
PASIVO	
Capital.....	60.000.000,00
Fondo de reserva.....	35.000.000,00
} Estatutaria..... 6.000.000,99	
} Especial..... 29.000.000,99	
Venta de labores.....	295.693.723,37
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	9.089.272,93
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	77.003.985,05
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....	19.433.353,39
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	17.732.533,23
Productos de la Renta del Timbre.....	153.279.069,82
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	7.858,32
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	172.941.373,34
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	143.838.849,77
Banco de España por créditos especiales.....	55.423.776,17
Cuentas corrientes.....	4.942.214,13
Depositantes por fianzas.....	17.083.841,53
Ganancias y pérdidas.....	5.436.556,43
Dividendos.....	123.678,55
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	324,30
Las Cajas de auxilios al personal obrero de las Fábricas.....	17.248,48
Sobres monederos.....	18.396,50
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios.....	2.639.235,29
El Tesoro público por material del Resguardo especial.....	" "
Tesoro público por cerillas y fósforos.....	29.783,54
1.055.593.042,20	

RECAUDACION COMPARADA

	Tabacos	Timbre
Recaudación desde 1.º Abril 1922 a 30 Diciembre 1922...	295.693.723,87	153.279.069,82
" " 1.º Abril 1921 a 31 Diciembre 1921...	257.290.911,03	165.989.895,74
	38.492.817,79	1.801.825,92

El Jefe de Contabilidad, C. Caño Redero.—V.º E.º Por el Director Gerente, Luis de Albacete.

X-70

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Balance en 31 de Enero de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España...	89.246.144,95
Monedas y billetes extranjeros	330.122,78
Bancos y Banqueros.....	65.896.383,15
	146.472.650,88
Cartera:	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	240.909.661,60
Idem a mayor plazo.....	226.274,94
Títulos:	
Fondos públicos.....	124.559.614,73
Otros valores.....	51.979.503,86
	417.878.955,13
Créditos:	
Deudores con garantía prenda	
daria	75.245.834,77
Idem varios a la vista.....	43.374.800,39
Idem a plazo.....	45.079.842,30
Idem en moneda extranjera.	74.907.758,07
	238.608.235,53
Inmuebles	19.555.384,92
Mobiliario e instalación	4.669.326,09
Accionistas	10.034.600
Cuentas de orden y diversas	60.078.626,30
	867.084.878,85

	Pesetas.
Depósitos	1.973.439.034,37
TOTAL	2.840.523.910,22

PASIVO

Capital	100.000.000
Fondo de reserva:	
Ordinario	5.889.789,31
Extraordinario	18.000.000
	23.889.789,31
Acreeedores:	
Acreeedores a la vista.....	500.594.725,06
Idem hasta el plazo de un mes	9.524.658,80
Idem a mayores plazos.....	41.506.959,04
Idem en moneda extranjera.	74.544.611,83
	625.170.864,73
Efectos y demás obligaciones a pagar...	42.335.825,94
Aceptaciones	3.282.094,49
Pérdidas y ganancias (Remanente 1922).	385.008,47
Cuentas de orden y diversas	101.553.894,41
Dividendos activos	287.991,50
	867.084.878,85
Depositantes	1.973.439.034,37
TOTAL	2.840.523.910,22

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director-Gerente, Julián Cifuentes, X-779

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE

El Consejo de Administración, conforme con el anuncio de 21 de Febrero publicado en la GACETA DE MADRID del día 22 del mismo, pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, serie A, primera hipoteca de Valladolid a Ariza, que en el sorteo celebrado en el día de ayer para la amortización de 1.165 obligaciones de la expresada serie han resultado amortizadas las siguientes:

Números	7.528
"	7.579 a 7.627
"	12.124 a 12.169
"	12.220 a 12.223
"	12.390 a 12.439
"	14.174 a 14.223
"	19.665 a 19.714
"	24.055 a 24.104
"	28.575 a 28.624
"	31.666 a 31.715
"	34.506 a 34.555
"	39.851 a 39.870
"	39.921 a 39.959
"	48.291 a 48.340
"	54.011 a 54.060
"	56.248 a 56.297
"	60.108 a 60.247
"	66.732 a 66.781
"	74.561 a 74.610
"	78.924 a 78.970
"	79.918 a 79.967
"	86.764 a 86.811
"	86.892 a 86.943
"	88.132 a 88.181
"	89.402 a 89.451
"	92.572 a 92.621
"	97.169 a 97.183

Dichas obligaciones se pagarán de

de 1.º de Abril a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de los impuestos que correspondan.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid, 23 de Marzo de 1923.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-778

ELECTRAS MARROQUIES (S. A.)

Domicilio social: Tetuán (Marrocos).

La Sociedad Anónima Electras Marroquies convoca a sus Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de Abril, a las siete de la tarde, en sus oficinas de Administración Central, en Madrid, calle de Montalbán, número 22.

Madrid, 23 de Marzo de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Oriol.

X-782

CARBONES DE LA NUEVA (S. A.)

En el sorteo de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad (emisión 1922), celebrada el día 22 de Marzo, ha correspondido la amortización a las señaladas con los números siguientes:

44	66	84	90	111	130	174	191	272
279	294	369	377	400	504	534	548	
619	653	721	730	755	772	798	853	
881	907	936	944	1.052	1.140	1.147		
1.155	1.196	1.202	1.211	1.331	1.372			
1.393	1.398	1.515	1.584	1.617	1.619			
1.665	1.669	1.769	1.762	1.769	1.834			
1.912	2.163	2.161	2.198	2.293	2.326			

2.346	2.371	2.433	2.457	2.507	2.552
2.583	2.593	2.651	2.665	2.706	2.737
2.773	2.807	2.810	2.892	2.925	2.992
3.036	3.092	3.200	3.229	3.235	3.304
3.345	3.385	3.429	3.443	3.490	3.520
3.577,					

que serán reembolsadas por su valor nominal, a partir de 1.º de Abril de 1923 en el Banco de Oviedo (Oviedo), o en la Caja de la Sociedad, San Mateo, 22, duplicado, Madrid.

Madrid, 23 de Marzo de 1923.—El Director-Gerente, J. Daniel Navarro.

X-773

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el 31 del corriente, a las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio de Santander, para tratar de los asuntos señalados en la Orden del día que se inserta a continuación.

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del año 1922 y acuerdos sobre los demás extremos del artículo 29 de los Estatutos.

Santander, 20 de Marzo de 1923. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Huidobro.

X-780

SOCIEDAD ANONIMA "ISA"

BARCELONA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 al 15 de los Esta-

tutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Cortés, 591.

Barcelona, 23 de Abril de 1923.—
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Enrique Ducay.
X—776

SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Córdoba el día 25 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas, calle de Alfonso XII, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

Según el artículo 17 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de

esta Sociedad, calle de Fernando VI, número 27. Madrid, o Alfonso XII, Córdoba, en donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia, admitiéndose estos depósitos hasta el día 23 del expresado Abril.

Madrid, 21 de Marzo de 1923.—
El Presidente, Conde de Lunamagna.
X—771

SOCIEDAD "LA INSTALADORA DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 9 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas calle Fernando VI, 27, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

Madrid, 21 de Marzo de 1923.—
El Presidente Emilio Luque.
X—772